

GUÍA DOCENTE

PRINCIPIOS JURIDICOS BASICOS, DEONTOLOGIA PROFESIONAL E IGUALDAD

GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 03-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 24/04/2025 21:47 | Hash: c626b5f6ad2b1dc323d7d0903f500732.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de esta asignatura es dotar al estudiante de una serie de conocimientos básicos de la ciencia jurídica y de las regulaciones, incluyendo conceptos básicos sobre seguridad e higiene en el trabajo, que resultan necesarios orientados al desarrollo adecuado de la profesión de Ingeniero Químico.

Asimismo, esta asignatura proporcionará al alumno los conocimientos básicos relativos a la realidad de los sistemas democráticos y del entramado global contemporáneo, y su intersección con las variables éticas del desempeño de la profesión de Ingeniero Químico. Por otro lado, la asignatura pretende desarrollar las destrezas básicas para el futuro desempeño de la labor profesional del alumno en el contexto ético, político, social y moral de la vida en una democracia.

Algunos de los objetivos específicos de la asignatura son:

- Identificar las características jurídicas propias de los sistemas democráticos y de la legislación básica referente al campo de las nuevas tecnologías.
- Conocer los valores propios de la vida en democracia y de la dimensión ética del desempeño de la profesión de Ingeniero Químico.
- Identificar las características del entramado institucional de las democracias y su intersección con la irrupción de las nuevas tecnologías.
- Evaluar e implementar criterios de seguridad e higiene industrial en el trabajo, así como de organización preventiva.
- Adquirir conocimientos básicos relacionados con la propiedad intelectual y su gestión.

La docencia de la asignatura combinará a lo largo de cada semana clases teóricas completadas con exposiciones en clase por parte de los alumnos y debates dirigidos por el profesor.

No hay requisitos previos necesarios para cursar la asignatura. Se facilitará a los alumnos el utillaje metodológico y deontológico básico para la redacción de trabajos y ensayos académicos. Se hará especial énfasis sobre las normas que rigen su elaboración, con las que los alumnos deberán familiarizarse y cuyo cumplimiento será evaluable. Aspectos de especial gravedad académica, como lo es el plagio de materiales previamente publicados, implicarán el suspenso inmediato de la asignatura por parte del alumno.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG02. Capacidad para liderar y participar en equipos de trabajo y en proyectos del ámbito de la Ingeniería Química.

CG07. Capacidad de comunicar y transmitir de forma oral y escrita conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Química.

CG09. Capacidad para la comprensión y manejo de legislación, especificaciones, reglamentos, normas de obligado cumplimiento y demás aspectos contemporáneos aplicables al ejercicio profesional del Ingeniero Químico.

CG14. Capacidad de trabajar en entornos multilingües y multidisciplinares.

CG15. Reconocimiento de la responsabilidad ética y profesional.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I.- EL DERECHO

Tema 1. El Derecho

El Derecho. Concepto de Derecho. La norma jurídica. Derecho imperativo y dispositivo. Derecho común y Derecho foral.

Tema 2. Las fuentes del Derecho

Las fuentes del Derecho. Las fuentes del Derecho: concepto y clases. A) La ley B) La costumbre C) Los principios generales del Derecho.

Tema 3. La persona

La persona. La persona: concepto y clases. Comienzo y fin de la personalidad. Protección del concebido y no nacido. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La edad. A) La mayoría de edad B) La minoría de edad C) La emancipación D) Incapacitación y discapacidad. La persona jurídica. La asociación. La fundación

Tema 4. El negocio jurídico

El negocio jurídico. La representación. El principio de autonomía de la voluntad. Concepto, elementos y clases de negocio jurídico. La representación: concepto. Representación voluntaria y legal. Representación directa e indirecta.

Tema 5. Responsabilidad civil

Contratación en ingeniería: clasificación de contratos, modalidades de contratación y licitaciones. Responsabilidad civil.

II. DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Tema 6. Deontología profesional aplicada a la Ingeniería Química

Deontología profesional. Relación entre ética, código deontológico y ley. Concepto de deontología profesional en general. Concepto de deontología profesional en el ámbito de la Ingeniería Química. Aproximación a los principales códigos deontológicos en la materia.

Tema 7. Propiedad Intelectual

Conceptos y evolución. Derecho de la propiedad intelectual. Patentes. Modelos de utilidad. Diseños industriales. Marcas. Secreto empresarial y competencia desleal.

III. LEGISLACIÓN INDUSTRIAL

Tema 8. Ley de la Industria.

Ley de la Industria. Normativa incluida en la Ley de la Industria. Responsabilidades y Sanciones.

Tema 9: Legislación Medioambiental

Organización administrativa relacionada con el medio ambiente: atmósfera, agua, suelo, ruido, residuos envases, espacios naturales y especies protegidas. Ley de evaluación ambiental. Técnicas jurídicas de protección ambiental. Delitos contra el medio ambiente. Sanciones.

IV. SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIALES

Tema 10. Introducción a la Seguridad e Higiene Industrial

Conceptos básicos. Análisis de accidentes: índice de gravedad, índice de frecuencia, días perdidos por lesión.

Tema 11. Seguridad Industrial

Técnicas analíticas. Seguridad en obras de construcción. Control de riesgos inherentes a los accidentes graves.

Tema 12. Higiene industrial

Ramas de la Higiene Industrial. Metodología Higiénica. Agentes Químicos. Agentes físicos. Agentes biológicos.

Tema 13. Reglamentación española y organización preventiva. Estructura de las leyes. Ley de Prevención de Riesgos laborales. Normativa de prevención aplicable a la empresa. Responsabilidades y sanciones. Organización preventiva: Delegados de prevención, Comité de seguridad y salud, servicios de prevención.

IV.B.-Actividades formativas



Tipo	Descripción
Otras	Elaboración y presentación de trabajos sobre la parte de Derecho
Prácticas / Resolución de ejercicios	Ejercicios del Tema 10
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de casos prácticos de Seguridad e Higiene Industrial
Otras	Elaboración y presentación de un trabajo de investigación sobre Seguridad e Higiene Industrial

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	42
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	50
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Impartición de los contenidos teóricos de la asignatura. [AP] Actividad presencial.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 12	Preparación de trabajos colectivos para cada una de las partes y realización de la exposición en clase. [AP] Actividad presencial siguiendo el protocolo de docencia ESCET.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 12	Tutorías individuales o grupales para aclarar dudas [AP] Actividad presencial siguiendo el protocolo de docencia ESCET.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Realización de la Prueba Final con los contenidos de la asignatura. [AP] Actividad presencial siguiendo el protocolo de docencia ESCET.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

1. DERECHO

15 % Prueba escrita de temas 1 al 7. Nota mínima 5. Reevaluable. CG7, CG9 .

40% Elaboración y presentación de un Trabajo relacionado con los contenidos vistos en clase.No reevaluable. CG2,CG7,CG9.

10% Otros (seminarios, debates). Reevaluable. CG9,CG14, CG15

La calificación obtenida por esta parte equivaldrá a un **65% de la nota final**.

1. SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIALES

10% Prueba escrita de temas 8 al 13. Nota mínima 5. Reevaluable.CG7,CG9.

15% Elaboración y presentación de un Trabajo. Nota mínima 5. Reevaluable.CG2,CG7,CG9.

10 % Resolución de Casos Prácticos y Problemas. No reevaluable. CG7,CG5.

La calificación obtenida por esta parte equivaldrá a un **35% de la nota final**.

Observaciones: Las faltas de ortografía serán penalizadas restando 0,25 puntos por cada falta.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales



A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Seguridad Industrial. Manual actualizado para la formación de ingenieros Marín Andrés, F. Dykinson, S.L., Madrid, 2009, ISBN: 978-84-9849-765-6

Higiene Industrial: Manual práctico (2 tomos) Falagán Rojo, M. J., Fundación Luís Fernández Velasco, 2008, ISBN: 978-84-931202-9-0

Título:MANUAL DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO. INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. Autor: Betcovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo. Editorial: Bercal (última edición)

Título: INTRODUCCION AL DERECHO CIVIL. JOSE ENRIQUE BUSTOS PUECHE. JOSE IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ. ALFONSO RODRIGUEZ PALENCIA. 7 EDICION. ACTUALIZADO 2022. EDITORIAL DYKINSON. ISBN 9788411225953.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL. Autor: Serrano Alonso, Eduardo. Editorial: Edisofer (última edición)

Título:CURSO DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. INTRODUCCIÓN AL DERECHO. Autor: Lasarte Álvarez, Carlos Editorial: Tecnos (última edición)

Textos Legales: Constitución Española de 1978. LO 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones

Bibliografía complementaria

Enciclopedia de seguridad y Salud en el trabajo. O.I.T. Ginebra 1998. Ministerio de Trabajo 2001. ISBN. 8474349745

Chemical Process Safety. Fundamentals with applications Crowl, D. A.; Louvar, J. F. Prentice Hall, 2º edición, 2002, ISBN: 0-13-018176-5

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos

MARIA ORFILA DEL HOYO

Correo electrónico

maria.orfila@urjc.es

Departamento

Tecnología Química, Energética y Mecánica

Categoría

Profesor/a Contratado/a Doctor/a

Titulación académica

Doctor

Responsable de asignatura

No

Horario de Tutorías

Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Nº de Quinquenios

2

Nº de Sexenios

1

Nº de Sexenios de transferencia

0



Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	PEDRO BERNARDO PRADA GARRUDO
Correo electrónico	bernardo.prada@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

